



**V TRAIL
CIUDAD
DEL
COBRE
SIERRA DE
GERENA**

20 DICIEMBRE 2020

17,6 k	26 k
09:30 h.	10:00 h.



Reglamento

Organización de eventos deportivos

TÚ PONES LA IDEA, NOSOTROS LA HACEMOS POSIBLE

Artículo 1. Objeto

La Delegación de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Gerena presenta la quinta edición del Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena junto a Top Runner con la colaboración del Club de Atletismo Adoquín y el Club de Atletismo Gerena. Esta prueba deportiva, que se celebrará el próximo domingo 20 de diciembre de 2020, tiene como objetivo el fomento de la práctica deportiva de la carrera en un entorno natural excepcional.

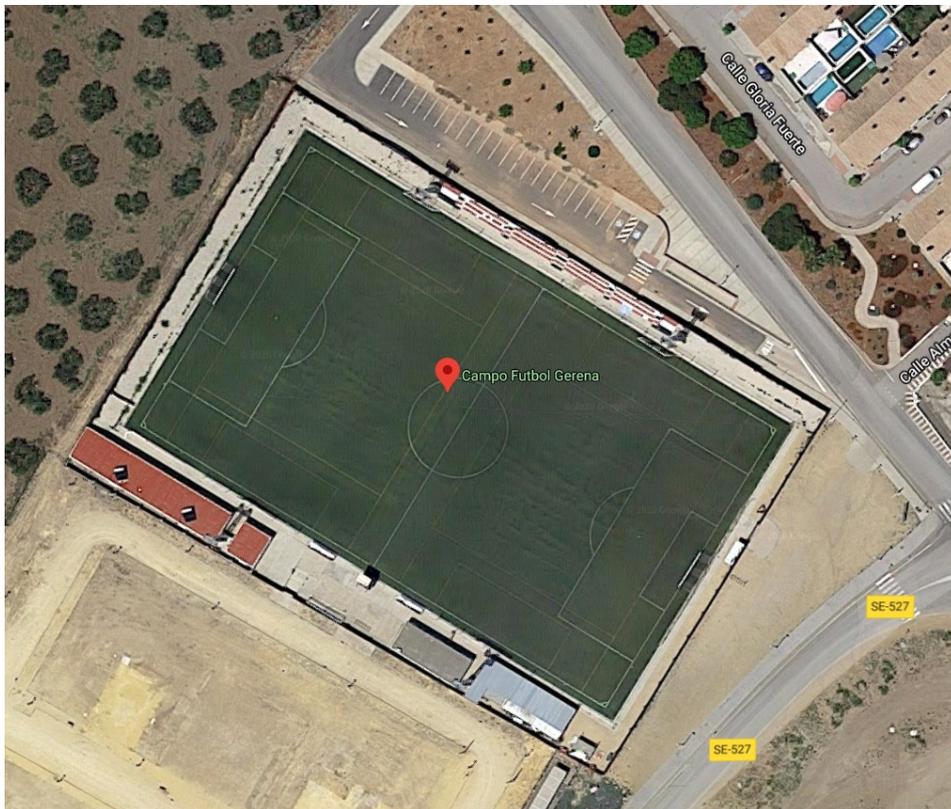
Artículo 2. Fecha, distancia, horario y recorridos.

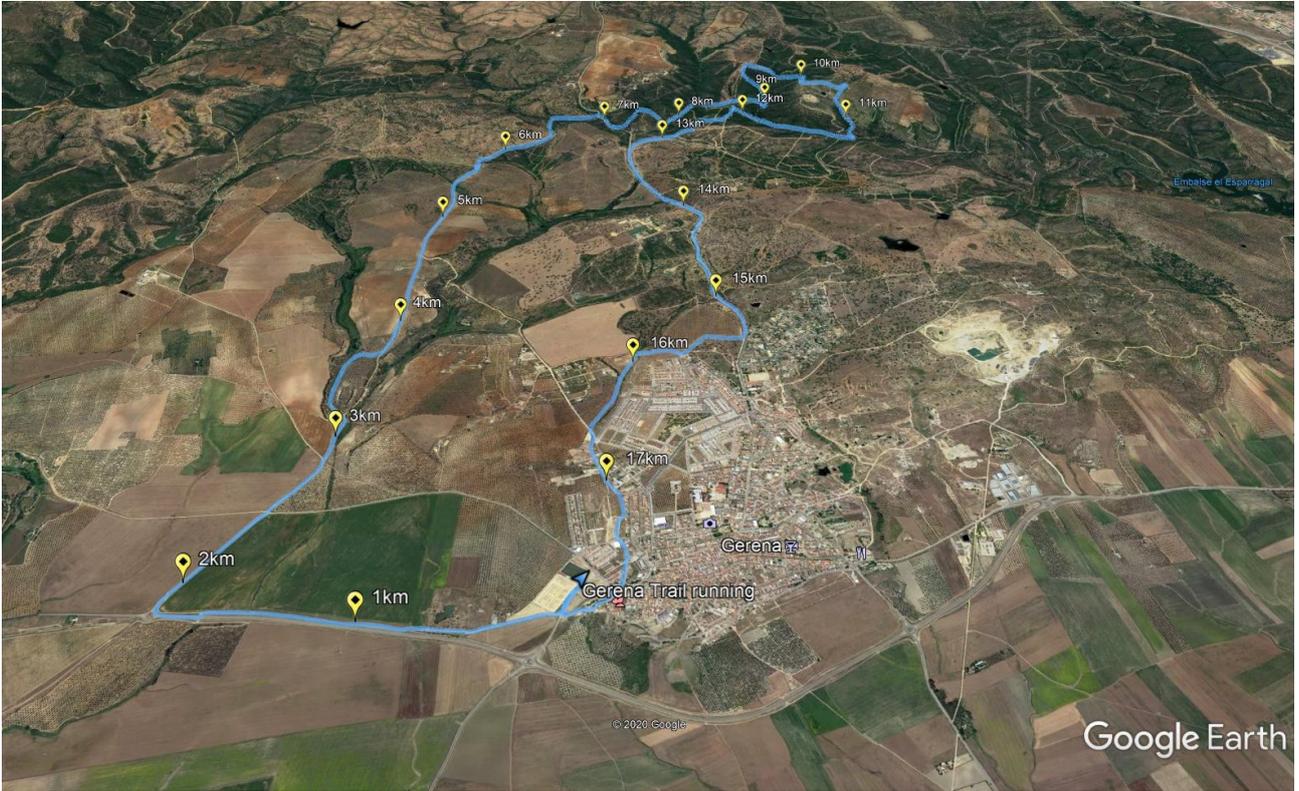
La carrera se celebrará el domingo día 20 de diciembre de 2020 con salida y llegada al mismo punto. Se llevarán a cabo dos circuitos bien diferenciados con salida y meta en el Estadio Municipal José Juan Romero Gil, en el municipio de Gerena, Sevilla.

La salida para la prueba de modalidad corta, que consta de 17,6km, dará comienzo a las 09:30h mientras que la prueba larga, de 26km se iniciará a las 10:00h. El tiempo límite para cubrir las distancias será de 3 y 4 horas respectivamente.

El recorrido estará marcado y señalizado cada kilómetro, haciendo especial hincapié en los puntos diferenciadores. Dicho recorrido se podrá consultar en la página web <http://www.toprunner.es/> o en la página oficial de facebook <https://www.facebook.com/TopRunnerSpain/>. La organización se reserva el derecho de cambiar parte o la totalidad del recorrido, cambio que será debidamente comunicado a los corredores.

No se establecerá ceremonia de entrega de trofeos.







Artículo 3. Plazos de inscripción y modalidades.

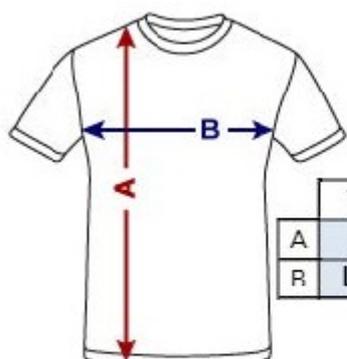
Se realizarán inscripciones on-line hasta el jueves 10 de diciembre de 2020 a las 23:59 horas o hasta agotar los dorsales disponibles, la organización se reserva el derecho de realizar inscripciones de forma presencial modificando precios y condiciones de inscripción durante la entrega de dorsales el jueves, viernes, sábado de diciembre días 17, 18 y 19 respectivamente.

NO SE ENTREGARÁN DORSALES EL DÍA DE LA PRUEBA SALVO MOTIVOS JUSTIFICADOS.

Los precios de inscripción dependerán de la modalidad, del momento de inscripción y del tipo de prendas a adquirir:

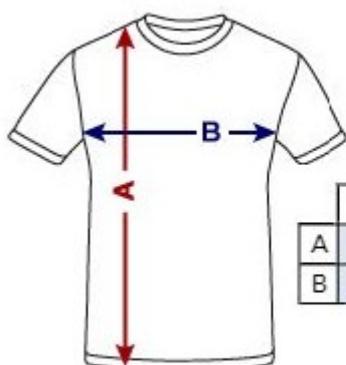
- **Hasta el 23 de febrero de 2019 a las 23:59 horas:**
 - *Inscripción a la modalidad corta:*
 - Sin camiseta técnica: 10€
 - Con camiseta técnica: 15€
 - Con camiseta técnica, manguitos y visera: 25€
 - *Inscripción a la modalidad larga:*
 - Sin camiseta técnica: 14€
 - Con camiseta técnica: 19€
 - Con camiseta técnica, manguitos y visera: 29€
- **Del 24 de febrero a las 00:00 horas hasta el 10 de diciembre de 2020 a las 23:59 horas:**
 - *Inscripción a la modalidad corta:*
 - Sin camiseta técnica: 12€
 - Con camiseta técnica: 17€
 - Con camiseta técnica, manguitos y visera: 27€
 - *Inscripción a la modalidad larga:*
 - Sin camiseta técnica: 16€
 - Con camiseta técnica: 20€.
 - Con camiseta técnica, manguitos y visera: 30€





TALLA / SIZE (cm)	S	M	L	XL	XXL
A PECHO / CHEST	47	50	53	56	59
R LARGO / LENGTH	69	72	74	76	79

Tallaje camiseta unisex.



TALLA / SIZE (cm)	S	M	L
A PECHO / CHEST	41.5	44	46.5
B LARGO / LENGTH	57	59	61

Tallaje camiseta de mujer.



Artículo 4. Participantes y categorías. Premios.

Podrán participar en esta prueba mayores de edad siempre y cuando se hayan inscrito correctamente tanto en tiempo como en forma, hasta un máximo de 500 participantes.

El V Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena es una carrera que se realiza de forma individual, premiando a los tres primeros clasificados y clasificadas de cada categoría y para cada modalidad con una placa conmemorativa del trail. Se establecen las siguientes categorías, en función del año de nacimiento:

- a) *Categoría General*, independientemente de la edad, el orden de llegada a meta.
- b) *Categoría Senior*, de 18 a 34 años, siempre y cuando tengan cumplida la mayoría de edad.
- c) *Categoría Veterano*, nacidos de 1971 a 1980, de 35 a 49 años.
- d) *Categoría Máster*, de 1970 y anteriores, de 50 años en adelante.

Los premios no serán acumulativos marcando el orden anterior la prioridad en la premiación de los participantes. Además, se hará entrega de una medalla conmemorativa del evento a todos los finishers tanto de la prueba de modalidad larga como de la corta.

Además de este reconocimiento a modo individual existirá una clasificación para los clubes con mayor participación donde serán premiados los tres primeros clubes con mayor número de corredores en meta con un trofeo y cheque en material deportivo conforme a la siguiente cuantía:

1. Club más participativo: 150€ (en material deportivo).
2. Club más participativo: 100€ (en material deportivo).
3. Club más participativo: 50€ (en material deportivo).

Con objeto de establecer la clasificación ante posibles empates entre clubes los clubes más participativos se tendrán en cuenta en primer lugar el número total de inscritos en ambas pruebas; en segundo lugar, el número total de corredores inscritos a la prueba de la modalidad larga, y, en tercer lugar, la mayor velocidad media de los participantes en la modalidad larga.

Artículo 5. Dorsales, su recogida e identificación.

Los dorsales serán realizados en material resistentes al sudor y a la lluvia, a todo color incluyendo zona taladrada en las esquinas para la fijación a la camiseta mediante imperdibles, la organización aportará los imperdibles necesarios. Todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el dorsal colocado de forma visible en el pecho, no pudiéndose doblar o recortar.

La entrega de dorsales tendrá lugar en la tarde del viernes, el sábado y el domingo desde dos horas antes del inicio de la prueba más temprana hasta 30 minutos antes de empezar la prueba más tardía en la ubicación y horario que aparecerá publicada en la página oficial de facebook <https://www.facebook.com/TopRunnerSpain/> y en la página web de www.toprunner.es.

Los dorsales son personales e intransferibles y será necesario la presentación del DNI para su retirada. Una vez formalizada la inscripción no se devolverá el importe en ningún caso.



Artículo 6. Cronometraje y tiempos.

El cronometraje se realizará mediante el sistema Bib - Tag de My Laps (chip desechable en el dorsal) y bajo la supervisión de los jueces de la prueba.

El tiempo máximo para realizar las pruebas será de 3h 00m para la prueba corta y 4h 00m para la prueba larga.

Los resultados definitivos serán comunicados al finalizar la prueba en el lugar y publicados antes de las 14 horas del día siguiente en la página web habilitada para la carrera.

Artículo 7. Servicios.

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como:

- Avituallamientos, cada 5 kilómetros aproximadamente consistentes en líquido y sólidos
- Meta: avituallamiento de meta, consistente en dos botellas de agua, bebidas isotónicas, frutos secos, barritas energéticas, lata de cerveza Cruzcampo Radler y piezas de fruta.
- Asistencia sanitaria en meta y punto de servicio sanitario intermedio. Constan de UVI móvil, vehículos y bicicletas sanitarias cerrando carrera.
- Servicio de recuperación por parte de masajistas
- Seguro de responsabilidad civil.
- Seguro de accidentes
- Gestión cronometraje 2.0

Se podrán utilizar los aseos, pero no vestuarios, habilitados en el estadio municipal pero no se podrá dejar ninguna pertenencia (bolsas, ropa, mochila...) y, como se indica anteriormente, existirá un servicio de guardarropa.

Artículo 8. Desarrollo de la carrera y descalificaciones.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización debidamente autorizados e identificados.

En todo momento se deberán atender las medidas del protocolo específico del V Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena de prevención a la propagación de la pandemia por la covid.

Durante el desarrollo de la prueba serán descalificados los participantes que:

- No cumplimiento del protocolo específico del V Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena de prevención a la propagación de la pandemia por la covid
- No atiendan a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- Sobrepassar el tiempo de corte de carrera.
- Proporcionar datos falsos en la inscripción.

- No realicen el recorrido completo.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Correr con dorsal y/o chip de otro corredor.
- Ceder su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- No llevar el dorsal bien visible, alterar u ocultar la publicidad del dorsal.
- Arrojar cualquier tipo de residuos fuera de los espacios habilitados como “zona finalización avituallamiento”

Por motivos de seguridad de los participantes no está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte de la organización. Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 9. Suspensión.

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente, el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán el importe de inscripción.

Artículo 10. Devolución y cambios de titularidad del dorsal.

Dada la pandemia por el COVID-19, se ha procedido a la modificación de la celebración al 20 de diciembre, permitiéndose la devolución hasta el 29 de noviembre a las 23:59h. Dicha solicitud deberá realizarse al correo electrónico: info@toprunner.es

En ningún caso se producirá la devolución del importe del dorsal fuera del plazo anteriormente determinado.

Artículo 11. Aceptación del reglamento.

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento y declaran:

- Que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos.
- Estar en buen estado físico y que se encuentran en condiciones óptimas para participar voluntariamente en el V Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena 2020..
- Que asumen los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
- Que aceptan el derecho de la organización para modificar esta normativa si la meteorología u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, web, boletines o en los momentos previos a la salida.
- Que aceptan las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario, técnicos de la organización) sobre su aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
- Que autorizan a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo audiovisual de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación ni



- retribución económica.
- Que en el caso de inscribir a otras personas, han comunicado a éstas la información sobre el evento y disponen de su autorización y aceptación a estas cláusulas.
 - Que en caso de duda o en caso de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

Artículo 12. Medidas de seguridad.

La organización recomienda a todos los participantes que antes de empezar los entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos. Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su salud se refiere.

La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera ni en los desplazamientos a la misma.

La organización contará con servicio médico y ambulancia, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la prueba así como un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos los participantes de la prueba según el RD849/1993, además, con objeto de garantizar la efectiva atención médica se recomienda la cumplimentación de la ficha médica impresa en la parte trasera del dorsal, especialmente para aquellos corredores con algún problema de salud.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

Artículo 12 Imagen.

Al inscribirse en el V Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena, los participantes dan su consentimiento para que Touring & Sports S.L., el Excmo. Ayuntamiento de Gerena, el C. D, Atletismo Gerena y el C.D. El Adoquín, de acuerdo a los intereses deportivos de promoción, distribución y servicio al corredor del V Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena pueda utilizar imágenes tomadas durante la competición para la publicación en cualquier dispositivo (internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal.

Artículo 13. Aceptación publicación. (Política de protección de datos.)

De acuerdo en lo dispuesto en el Capítulo IV del RGPD, Gescon & Chip será el encargado y responsable del tratamiento de los datos y Touring & Sport, S.L. tendrá acceso a datos personales que son responsabilidad de GesconChip.

El tratamiento consistirá en la recogida, estructuración, consulta, cotejo y uso de los datos para generar listados, dorsales, y chips de cronometraje, así como para la publicación de los tiempos obtenidos por cada corredor en internet, a través de la url que el encargado de tratamiento genere al efecto, en el que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Por último y, en relación con los datos identificativos de los participantes, éstos consienten y quedan informadas de que sus datos personales serán incluidos en un fichero de datos personales cuyo responsable es GesconChip, sita en calle Tecolote nº14, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz, donde podrán ejercitar los





derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, el derecho a retirar el consentimiento facilitados y el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Además de los medios establecidos anteriormente se ofrece la posibilidad de realizarla en sanduvete@gescon-chip.com.

